

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Relación y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
12 DIC 2024
Firma _____ Hora 11:06h

000078

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES
EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA



ECONOMÍA

Proyecto de Ley 8773. Se propone mejorar la gestión del financiamiento del intercambio prestacional en salud de las IAFAS e IPRESS de las fuerzas armadas en el marco del Decreto Legislativo 1302, Decreto Legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud del sector público.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Honor y Democracia.

El Proyecto de Ley 8773 se decretó a las comisiones de Economía y Defensa Nacional el 4 de septiembre de 2024.

Consultar la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía y de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Rovilla</i>	21	<i>[Signature]</i>		
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	14	<i>[Signature]</i>		
3	PODEMOS PERÚ <i>Luna</i>	13	<i>[Signature]</i>		
4	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	11	<i>[Signature]</i>		
5	RENOVACIÓN POPULAR <i>Horvante</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	ACCIÓN POPULAR	9			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Quiróz</i>	8	<i>[Signature]</i>		
8	AVANZA PAÍS <i>Williams?</i>	8	<i>[Signature]</i>		
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	8	<i>[Signature]</i>		
10	SOMOS PERÚ <i>Valer P.</i>	7	<i>[Signature]</i>		
11	BANCADA SOCIALISTA <i>Flores</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Montoya</i>	5	<i>[Signature]</i>		
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	5			
TOTAL		124	102		

*78 votos requeridos

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de diciembre de 2024

Se acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía y de Defensa Nacional respecto del Proyecto de Ley 8773/2024-CR y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de diciembre de 2024

Oficio 808-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 12 de diciembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 8773/2024-CR, por el que se propone la ley que tiene por finalidad mejorar la gestión del financiamiento del intercambio prestacional en salud de las IAFAS e IPRESS de las Fuerza Armadas en el marco del Decreto Legislativo 1302, decreto legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud del sector público.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1736224

Lima, 12 de diciembre de 2024

Oficio 809-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional,
Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
contra las Drogas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 12 de diciembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 8773/2024-CR, por el que se propone la ley que tiene por finalidad mejorar la gestión del financiamiento del intercambio prestacional en salud de las IAFAS e IPRESS de las Fuerza Armadas en el marco del Decreto Legislativo 1302, decreto legislativo que optimiza el intercambio prestacional en salud del sector público.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario